

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

BECAS

Extracto de la Resolución 550/MADOC/PC-2020012 de fecha 4 de noviembre 2020, del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, por la que se convocan becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario durante el curso 2020/2021.

BDNS (Identif.): 531605.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/531605>)

Primero.- Beneficiarios.

Podrán optar a solicitar las ayudas el personal militar de tropa del ET que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- Objeto.

La finalidad de estas becas es mejorar la formación sanitaria del personal de tropa del Ejército de Tierra, de la rama operativa, de las Unidades del ET durante el curso 2020/2021, permitiendo unos conocimientos básicos para garantizar el apoyo a las Unidades tanto en el despliegue en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) como en Territorio Nacional (TN).

Tercero.- Bases reguladoras.

Aprobadas por Orden DEF/739/2019, de 2 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, publicada en BOE núm. 160 de 5 de julio de 2019.

Cuarto.- Cuantía.

La dotación económica para la concesión de estas becas es de 254.339,90.- euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria o su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.- Otros datos.

Los solicitantes deberán ser conscientes de que los cursos pueden ser retrasados, aplazados e incluso anulados siempre que se presenten circunstancias objetivas incluyendo las relacionadas con la situación y evolución del COVID-19, que así lo hagan preciso.



La resolución de convocatoria de la subvención aparecerá publicada en su totalidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>, y en la página web de MADOC (https://ejercito.defensa.gob.es/unidades/Granada/madoc/Becas_para_CPTS/index.html).

Granada, 4 de noviembre de 2020.- Por delegación de la Ministra de Defensa según Orden DEF/739/2019 (BOE n.º 160, de 5 de julio de 2019), el Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra.

ID: A200054625-1

(B. 228-13)

(Del BOE número 297, de 11-11-2020.)